

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Diasit

Canadá Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haiti

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panama

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

OSG-291-17 5 de julio de 2017

Excelentísima señora Elisa Ruiz Díaz Bareiro Embajadora, Representante Permanente de Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos

Estimada Embajadora:

Washington, D.C.

Me complace acusar recibo de su comunicación Nº 774-17/MPP/OEA de fecha 30 de junio de 2017 y la Resolución Nº 192/2017 del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), en la que se solicita la participación de una Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para observar las Elecciones Generales y Departamentales del 22 de abril de 2018 en la República del Paraguay.

Por medio de la presente confirmo que la OEA tendría el honor de desplegar una Misión de Observación Electoral (MOE) en la República del Paraguay. El despliegue de dicha Misión estará sujeta a la recepción de los recursos necesarios para llevarla a cabo.

La OEA sigue comprometida con el fortalecimiento de los procesos electorales en las Américas, a través de sus esfuerzos de observación y asistencia técnica. En este contexto, será un placer para la OEA seguir trabajando con una institución como el Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay.

Aprovecho la oportunidad para saludarle y renovar las seguridades de mi más alta consideración.

Luis Almagro

Secretario General